



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0050997/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con Resolución 342/12 (fs. 10/vta.) el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades solicita que se reconozca la trayectoria y calidad artística de la compositora y cantante Prof. LILIANA HERRERO con el Premio Universitario de Cultura "400 años", instituido por Resolución HCS 50/11; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la amplia exposición de motivos del citado decisorio, que este H. Cuerpo comparte y hace suyos, y cuenta con el aval de la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria, según da cuenta su intervención de fojas 13vta.;

Que la propuesta, nacida en la ciudad de Villaguay –Provincia de Entre Ríos–, es Profesora Universitaria en Filosofía e inicia su vida artística como cantante sosteniendo decisiones estéticas y culturales dedicadas a bucear en raíces folclóricas;

Que en ese camino ha compartido escenarios, grabaciones y producciones con músicos populares contemporáneos de elevada talla;

Que el canto de la Prof. Herrero ha obtenido múltiples galardones y ha participado en numerosas filmaciones y obras de teatro;

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 14,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Distinguir a la Prof. Lic. LILIANA HERRERO con el Premio Universitario de Cultura "400 años".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1052